

TERCERA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS VEINTITRES (N° 1723) - 19 DE MARZO DE 2026.-

En la ciudad de Casilda, a los 19 días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis, se reúnen los Sres. Concejales: Marisa Liberato, Silvio Del Grecco, María Celina Arán, Vanina Zanetti, Enrique Blúa y Pamela Franco para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2026. Actúa como Presidente del Concejo: La Concejal Vanina Zanetti y Secretaria Yanina Fregoni. Ausente con aviso el Concejal Walter Palanca. Arrían las banderas en el día de hoy las Concejales Marisa Liberato, Pamela Franco y María Celina Arán.

Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, del día 13 de Marzo de 2026. Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente N° 88/2026, en respuesta a Nota N°004/2026, mediante la cual se solicitaba informe respecto al contenido y alcance del acuerdo firmado el día 22 de Diciembre de 2025, entre la Municipalidad de Casilda y la Universidad Nacional de Rosario (UNR) que permite la implementación de una escuela de oficio en la ciudad. Se informa al respecto.

En uso de la palabra la Concejal Marisa Liberato solicita lectura.

Se da lectura a través de secretaria.

En uso de la palabra la Concejal Marisa Liberato manifiesta: *No sabemos cómo tomarnos algunas respuestas que nos está dando el Ejecutivo en algunas cuestiones con el nivel de desinterés que nos están informando estas cuestiones. Creo que hicimos un pedido concreto, queríamos que nos manden el acuerdo específicamente que habían firmado, no nos están mandando nada, evidentemente parece que llega el punto de ser una tomada de pelo la respuesta. Nosotros no le estamos pidiendo un favor al Ejecutivo pidiéndole esos informes, estamos ejerciendo la función que nos corresponde que es solicitar los informes, tener la información, controlar, lo hacemos porque lo que queremos es saber, no pedir que nos manden esta respuesta que realmente, la verdad que es un desinterés total a las notas que le mandamos al Ejecutivo mandando esas respuestas, realmente no me sorprende, pero sí me llama muchísimo la atención porque aparentemente parece que quisieran ocultar algún tipo de información, queremos saber cuál fue el acuerdo que firmaron, no que nos digan qué es lo que pueden llegar a hacer o qué es lo que se está viendo, queremos saber cuál es concretamente la acción, cuál es concretamente*

el acuerdo y evidentemente no nos están dando, no sé qué problema habría en el medio ya que no nos están enviando la información que necesitamos que nos manden. Se toma conocimiento.-

Nota presentada por el Departamento de Administración Gestión de Cultura y Educación de la Municipalidad de Casilda, invitando a este Cuerpo al Acto Oficial por el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", el día martes 24 de Marzo del corriente, a partir de las 10.00 hs., en la Plaza de la Memoria. En caso de lluvia se realizará en el Teatro Dante. Se toma conocimiento.-

Nota presentada por las autoridades del Museo y Archivo Histórico Municipal "Don Santos Tosticarelli", quienes comparten las actividades programadas para los próximos días, con el cronograma de las mismas, las que cuentan con entrada libre y gratuita. Se toma conocimiento.-

Mensaje N° 003, que eleva Proyecto de Ordenanza N°004/26, que deroga Ordenanza N°3204/21, y dona a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo con destino a la construcción de unidades habitacionales del Programa "Casa Propia, Construir Futuro", del inmueble compuesto por la Manzana N° 55, de la sección "B", del Barrio Nueva Roma, de propiedad de la Municipalidad de Casilda.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta: *¿Me puede identificar la ubicación del lote que se dona y la Ordenanza que se deroga?*

A través de Secretaria se da lectura a lo solicitado por la Concejala María Celina Arán: *Sí, la ubicación del lote es entre calles Sargento Cabral, Rioja, Chile y San Luis y la Ordenanza que deroga es la 3204 del 2021.*

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta: *Esa Manzana era en algún momento para que se mude el Hogar Taller, el gobierno de Golosetti solicitó derogar esa Ordenanza y que no se mude el Hogar Taller ahí por el Área Industrial y la zona va a ser de amortiguación, debe trasladarse el Hogar Taller en un momento, pero Golosetti pidió que no se traslade allí y se done ese inmueble para un plan de vivienda. Vamos a pasarlo a estudio de Comisión porque aparentemente habrá cambiado el plan de vivienda, debe ser alguna cuestión formal pero ese Lote ya se había autorizado la donación a la Provincia para un plan de viviendas. Pasa al estudio de comisión. Pasa a estudio de comisión.-*

CORRESPONDENCIA DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

Del Instituto de Lengua de Señas "Soñar Señando", presentando una propuesta integral orientada a garantizar la accesibilidad comunicacional, promover la inclusión y fortalecer las políticas públicas vinculadas a la comunidad sorda. La misma abarca a todo el ámbito público del Municipio de Casilda y el Concejo Municipal. Pasa a estudio de comisión.-

DE LAS BANCADAS

Proyectos

Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, para solicitar al DEM, a través del área que corresponda, informe de manera detallada el esquema de funcionamiento del servicio de transporte de pacientes a la ciudad de Rosario y sugerir al mismo la implementación de una campaña de difusión masiva.

En uso de la palabra el Concejal Silvio Del Grecco manifiesta: *Si bien sabemos que acá en Casilda hay sectores de salud que atienden muy bien a la gente, pero bueno, también sabemos que hay tratamientos y operaciones y algunas cosas que se hacen en Rosario, también sabemos que hay vehículos que viajan a Rosario, nosotros el año pasado usamos esos vehículos, también yo usé mi vehículo para llevar gente también a Rosario porque en ese momento no estaba disponible, hemos recibido algunas contestaciones que fueron irrisorias en años anteriores, como por ejemplo un nene que se fue a operar y dijeron, bueno, te podemos pagar el de ida pero el de vuelta no, porque el nene ya está curado, esa fue la respuesta que nos dieron, hemos discutido mucho sobre ese tema, por eso ahora que está implementado y que sabemos que hay viajes a Rosario y que está más o menos armado, hay gente que necesita saber, así que la sugerencia es que se publique y que se haga un poco más viral con respecto a esos viajes, se publique el horario hora, en qué momento y qué tiene que llevar la gente para que pueda viajar, es una sugerencia.*

En uso de la palabra la Concejal Vanina Zanetti manifiesta: *Quiero agregar simplemente porque tengo un poco de conocimiento al respecto de esto, lo del minibus es una cuestión tanto desde el del DEM como de la Provincia, habían empezado una modalidad que eran cuatro turnos los que se podían hacer por día, esto por ahí muchas veces no se puede llevar a cabo en juntar a esas personas que puedan acceder a eso, porque encima es también para aquellas personas que no tengan obra social, si están de acuerdo obviamente me parece que un aporte sería importante para que también nosotros nos interioricemos del tema, es de convocar a la persona que está en el área de salud, que es Fernanda Olmedo para que venga y obviamente explicarle eso, que nos ponga un poco en conocimiento y a su vez también desde el Concejo poder darle difusión a ese tipo de actividades que se vienen realizando para que la ciudadanía de Casilda tenga más información.*

En uso de la palabra el Concejal Silvio Del Grecco manifiesta: *Disculpe, ¿Sabe desde qué año está funcionando?*

En uso de la palabra la Concejal Vanina Zanetti manifiesta: *Precisamente la fecha no te sé decir.*

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta: *El minibus es de estos últimos años, pero siempre funcionó desde la Secretaría de Desarrollo Social este servicio de abonar el traslado de ida y vuelta, sí tienen que cumplir con una documentación, no tiene reglamentación eso, sí se hace con un dictamen de un trabajador social que previo a que salga el dinero desde el estado municipal, hay un dictamen que dice por sí o por no y si es favorable se le entrega el valor del pasaje que generalmente no es un solo viaje, generalmente cuando van a Rosario van varias veces, entonces después tienen que traer el pasaje y tienen que traer la orden también del próximo turno, funciona así no tiene una reglamentación específica, pero si acompaño la sugerencia de la Presidente de convocar a Fernanda Olmedo para que nos comente eso y también nos comente en donde escuche una nota en la radio muy interesante sobre el inicio del funcionamiento de la junta de discapacidad, hay unos horarios para llamar, hay unos horarios para acercarse, creo que solamente empiezan con los días Jueves, y como son dos temas muy importantes tanto que tienen que ver con la salud y con sectores de mayor vulnerabilidad creo que es importante si le queremos adelanta a Fernanda que la vamos a estar convocando sobre esos dos temas en particular.* Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad. Además, se decide convocar a quien está a cargo de la cartera de salud, la Dra. Fernanda Olmedo, para mantener una reunión y tratar esta temática. En el mismo encuentro se propone incorporar como punto a desarrollar la pronta puesta en marcha de la Junta de Discapacidad, en la ciudad.-

Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Enrique Blua y Pamela Franco, que crea el "Programa de Integración Ciudadana al Sistema Municipal de Videovigilancia".

En uso de la palabra el Concejal Enrique Blua manifiesta: *Justamente ayer estábamos en la reunión de Barrio Nueva Roma, el Intendente dio muestras de que quería hacer algo parecido y bueno justo fue la coincidencia, es una Ordenanza que ya rige en dos ciudades de Buenos Aires, que es la ciudad de Azul y la ciudad de Tandil, donde tantos vecinos o comerciantes que tengan cámaras de seguridad que dan hacia cualquier lugar público a través de cumplir ciertos aspectos técnicos, les pueden dar su clave de acceso de esas cámaras, obviamente, que dan al espacio público, al centro de monitoreo para incrementar lugares donde las cámaras no llegan. La verdad es que no es tanto incremento del gasto del centro de monitoreo, porque no tiene que poner cámaras y como incentivo para tanto privados, vecinos como negociantes es una disminución tanto en el DREI como en la tasa municipal para los vecinos que se quieran sumar, he hablado con los Concejales de Tandil y me han dicho que han llegado a 25-30% más de lugares donde no había cámaras para permitir mejorar el tema de combatir la inseguridad.*

En uso de la palabra la Concejal Marisa Liberato tiene la palabra: *No sé si el Concejal ha corroborado, hay una Ordenanza, creo que es similar a lo que está planteando el Concejal, tenemos una Ordenanza aprobada en este Concejo, si no me equivoco es de la autoría del ex Concejal Mauricio Maroevich, que se llama "Ojos en Alerta", aparentemente es muy similar a lo que estaría manifestando el Concejal, así que propongo que previo a quizás presentar proyectos de ordenanza o normativas, tengamos en cuenta corroborar que ya no exista alguna normativa ya vigente para no entorpecer o quizás superponer incluso normativas que ya existen en el ámbito municipal y que quizás a lo mejor lo único que falta es o implementar o bien a lo mejor corregir o agregar alguna normativa que ya tengamos vigente, creo que es responsabilidad nuestra corroborar la existencia de normativas y de Ordenanzas que ya estén dentro del ámbito municipal para evitar estas superposiciones de Ordenanzas, pasó algo muy similar con el proyecto de lengua de señas, donde luego descubrimos que había ya otro proyecto similar, así que aconsejo tratar de primero corroborar la existencia de normativa ya vigente que quizás amerita a lo mejor analizar obviamente el proyecto presentado por el Concejal Blua y también el proyecto de la ordenanza ya vigente de autoría de Maroevich, pero ver de no evitar la superposición de normativas.*

En uso de la palabra el Concejal Enrique Blua manifiesta: *La Ordenanza no estaba con aspectos técnicos, la anterior no tenía aspectos técnicos ni tampoco tenía una beneficencia para vecinos particulares. Pasa a estudio de comisión.-*

Proyecto de Ordenanza presentado por las Concejales Ma. Celina Arán y Vanina Zanetti, que adhiere en todos sus términos la Ley 13.857 de Movilidad Sustentable y establecer carriles exclusivos para bicicletas o ciclovía, de único sentido de circulación en diferentes tramos de la ciudad de Casilda, así como también legisla sobre máxima velocidad permitida para vehículos que transiten por ciclovías y prohibición de estacionamiento entre otras.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta: *Este proyecto de Ordenanza tiene su fundamentación legislativa a nivel nacional y a nivel provincial, a nivel local no tenemos la adhesión a la ley de movilidad sustentable de la provincia y en eso se basa el artículo 1. En el artículo 2 lo que hago es detallar normativamente cuáles son las ciclovías que hoy tenemos en Casilda de forma efectiva, hay diferencias en lo que son la bisisendas y las ciclovías, las bisisendas son en general construcciones apartes que van arriba de los canteros y que tienen una sobreelevación, las ciclovías son solamente demarcaciones exclusivas para las bisisendas sobre la calzada que antiguamente eran solamente para rodados automotores o de otro porte ¿Por qué creo que es importante procedes a su manifestación y reflejo normativo? Porque hoy tenemos determinadas ciclovías por la ciudad pero que no tienen un reflejo legislativo ¿Y esto que implica?, implica que por ejemplo un automotor invada el carril de la*

ciclovía y si hay que sancionarlo el Juez de faltas de la ciudad no tiene una normativa de como sancionarlo porque no existe en la norma, entonces lo que hice fue de tallar en los artículos subsiguientes las ciclovías que hoy tenemos vigentes, también hay que mencionar que tienen solo un sentido de circulación que es el mismo que el de la calle que están demarcadas, porque en Marcos Juárez tienen doble sentido de circulación, lo que trae numerosísimos inconvenientes con las actas, en Casilda tenemos un solo sentido de circulación que lo establece la norma y tiene determinadas medidas, las calles que tienen ciclovías ya las conocen pero están detalladas en el articulado que son: por el Boulevard Lisandro de la Torre, Boulevard 25 de Mayo, calle Vicente López, Boulevard Echeverría y en cada inciso del artículo 2 dicen de donde empiezan a donde llegan, en el artículo 3 establece una velocidad máxima permitida para los vehículos que transiten por las arterias donde se implementan las ciclovías será de 30 km. por hora, eso lo tenemos que ver bien en comisión porque actualmente es de 40 km. ¿Por qué en el resto de la ciudad se pone 30? Porque justamente se trata justamente se trata de regir un poco la velocidad del automotor porque tiene al lado circulando bicicletas con toda la peligrosidad que eso implica, y el último artículo, que es el artículo 4, prohíbase el estacionamiento y detención, invasión, ocupación o operatoria de carga y descarga en ciclovías así como la detención para ascenso y descenso de personas o mercaderías exceptuando vehículos de emergencia, de eso se trata el proyecto de Ordenanza.

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato manifiesta: *Muy interesante el proyecto, pero quería saber si se prevé la posibilidad de evitar el estacionamiento del otro lado, por ejemplo, un ejemplo claro que lo transito día a día en el boulevard Echeverría que hay ciclovías estaciona un vecino que tiene un camión, un vehículo de gran porte, estaciona y si tiene que pasar un auto y una bicicleta, o pasa el auto o pasa la bicicleta porque no hay espacio realmente, incluso se habían puesto ojos de gato en el piso, se saltó todo porque los autos pasan por ahí porque realmente no hay espacio para eso. Después lo vemos en comisión, pero bueno, habría que a lo mejor evaluar esa posibilidad de evitar el estacionamiento de gran porte o ver cómo diagramarlo en zonas donde la ciclovía ocupa bastante espacio y queda poco espacio para la circulación. Pasa a estudio de comisión.-*

DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 5369/26, de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Declaración en acompañamiento y respaldo institucional del Concejo a las declaraciones y acciones impulsadas por el Jefe de Fiscales, Dr. Matías Merlo, así como al Jefe de la Unidad Fiscal de Microtráfico Dr. Franco Carbone y su equipo de fiscales adjuntos, en defensa de la legalidad y la seguridad ciudadana; reconoce expresamente el compromiso de colaboración con las autoridades judiciales y con

las políticas de seguridad que promuevan la paz social y el respeto por el Estado de Derecho. Aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán solicita: *Desde esta bancada realizamos este proyecto conjuntamente con la Concejala Zanetti y recibimos el martes pasado en la comisión de esta semana, a quien fuera nuestro par, con la ayuda de Mauricio Maroevich hoy a cargo de la Dirección de Investigación en Causas de microtráfico dependiente del poder Ejecutivo o Provincial. Bueno, como nos comentó, yo le había hecho una introducción cuando presentamos el proyecto, hace más de un año y medio que tiene vigencia la que es conocida como ley de microtráfico que le da la competencia a la justicia penal provincial y de investigación de causas de microtráfico. Esto venía funcionando hasta que se dio una sucesión de hechos durante los últimos meses, donde la justicia provincial, específicamente en la cámara penal manifestaban que por conectividades determinadas causas de microtráfico deberían seguir con el Federal, lo que se entiende es que todas las causas de microtráfico van a tener una conectividad con una causa más grande porque viene justamente de un negocio escalonado de narcotráfico que después hay una venta al por menor y por más que sea el mismo negocio, la ley establece que la investigación está establecida en diferentes competencias, microtráfico provincial y Narcotráfico Federal, esto se vio con gran preocupación por parte del Fiscal Regional Matías Merlo, así como el Jefe Carbone que específicamente es el Jefe de Fiscales que intervienen en causas de microtráfico y salieron públicamente a manifestar su preocupación y a decir que necesitamos sostener la investigación de microtráfico en la provincia, porque la provincia tiene mayor territorialidad, mayor cantidad de personal, tiene más Fiscales y Jueces que el ámbito Federal, el ámbito Federal tiene más demoras porque son menos Jueces con más causas y más grandes y es necesario mantenerlo en el ámbito Provincial para evitar que vuelvan a desarrollarse situaciones de inseguridad de graves efectos como fueron en los años anteriores en la Provincia de Santa Fe, esto es lo que nos vino a contar Mauricio y esta Declaración desde este Concejo mociono su aprobación acompañando justamente esta postura justamente de este Fiscal Matías Merlo y del Doctor Franco Carbone.*

Dictamen N° 5370/26, de la Comisión de Derechos y Garantías aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza por el cual se designa como SITIO DE LA MEMORIA la zona de fosa común y el espacio ubicado en el Cementerio Municipal "San Salvador", determinado por 3 metros sobre Bv. Oncativo al S.E.; 5,70 metros lindante con galería de nichos Sección "G" y prolongación de calle N° 16 al S.O.; y 5,70 metros al N.E. lindando con una construcción de propiedad municipal.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta: *Este también es un proyecto que viene desde hace varios años atrás, contextualizando, fue un proyecto de ordenanza que ingresó el anterior Intendente municipal Andrés Golosetti en conjunto con Organizaciones de Derechos Humanos, desde ese Concejo se trabajó en su momento y hoy se retoma a pocos días de cumplir su nuevo aniversario, el 24 de marzo, en su momento cuando este proyecto ingresa al Poder Legislativo local, a este Concejo, un grupo de concejales se reunieron también con la Comisión de Patrimonio, se hicieron presentes en el lugar, se verificó dónde era justamente ese espacio que va a poder ampliarse, Silvio y Marisa que participaron en su momento y que tiene que ver con lo que es conocido o era conocido como osario, es como si fuera una fosa común donde generalmente se depositaban allí los cuerpos, los restos o los huesos de las personas tanto NN como personas que no tenían los recursos económicos para adquirir un nicho o un cajón. Ese espacio es uno de los primeros del cementerio local que después con el paso del tiempo se derrumbó, hoy en día no tiene una función específica, no tiene ninguna identificación, pero si lo podemos ubicar, por eso se ubica en el artículo 1, un lugar muy pequeño de aproximadamente 3x5 metros, si en ese lugar aún se hayan los cuerpos, aunque esta desmoronado abajo se encuentran los cuerpos de las personas que fueron en su momento allí depositadas. Como les contaba, había un visto bueno del Ejecutivo, de las organizaciones de derechos humanos como impulsoras de este Proyecto, de la Comisión de Patrimonio con todos sus profesionales, del Concejo Municipal y en vista del 24 de marzo y de un nuevo pedido que ingreso hace muy poco de Organizaciones de Derechos Humanos retomamos esto y aprovechamos para invitar hoy a Gustavo Urueña de la Comisión de Patrimonio que viene trabajando el tema hace varios años quien pudo contarle a los Concejales nuevos como venía desarrollándose esto y nos parecía un buen momento en víspera del 24 de Marzo poder acompañar con esta Declaración, por lo que voy a pedir su aprobación.*

En uso de la palabra la Concejala Vanina Zanetti manifiesta: *Votos positivos de los Concejales Silvio Del Grecco, Marisa Liberato, Celina Arán, Vanina Zanetti y votos negativos los Concejales Enrique Blua y Pamela Franco. Aprobado por mayoría.*

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta: *Una moción más y obviamente si están de acuerdo o por lo menos la mayoría es de poder remitir este Proyecto de Ordenanza, remitir una copia que no esté promulgada, pero si poniendo en conocimiento para el día 24 de marzo solicitando que se de lectura en el acto y acompañando por lo menos los Concejales que si lo desean.*

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Quien ejerce el rol de Presidente del Cuerpo en el día de la fecha, la Vice Presidente Primera, Vanina Zanetti comenta a los miembros del Concejo que se ha recibido una invitación por parte del DEM, a

participar del Acto de Inauguración del anexo del Jardín de Infantes N° 207 – Nueva Roma, que tendrá lugar el día Viernes 20 de Marzo, a las 8:45 hs., en calle Arenales y Pescio.

Asimismo, Zanetti expresa que desde el Departamento Ejecutivo se ha comunicado de la realización de una Charla y Brunch para profesionales de atención primaria en salud, a cargo de la Dra. Silvana Romero y el Dr. Federico Barichello, bajo la temática: “La importancia de la detección temprana y prevención del cáncer de colon”, que se lleva a cabo en la jornada de hoy (por el Jueves 19 de Marzo), a las 19 hs., en el Teatro Dante.-

Sobre el primer punto mencionado por Presidencia, la Concejala Marisa Liberato expresa su posicionamiento en cuanto a la inauguración de la extensión áulica del Jardín N° 207, en el edificio donde funcionaba el CANYF. Comenta que desde su Bancada, en acompañamiento con el resto de los integrantes del Concejo *“se han formulado, en forma constante, pedidos de informe por Notas o Minutas de Comunicación respecto al Programa CANYF, no sólo a la cuestión del edificio sino a la continuidad de estos Programas. Sistemáticamente el DEM no responde. Nunca recibimos respuesta en concreto, acerca de qué decisiones se irían a tomar en este espacio para la niñez. No hay una política pública ni concreta. Nadie informó qué pasa con esos niños, ¿cómo se los contiene?. Se vació el dispositivo y no hay política pública para el CANYF en nuestra ciudad, lo mismo sucedió con el Centro Eduardo Braccacini, donde se utiliza un espacio municipal para otra extensión áulica. Nunca tuvimos respuesta y hoy nos enteramos de esta decisión. Es grave la forma en que llega la información al Concejo, ambas cuestiones se hicieron en silencio”* puntualiza la Edil.-

En uso de la palabra, la Concejala Ma. Arán informa el envío de una Nota al DEM solicitando la reparación de la calzada en Bulevar Tomat a la altura de calle Tucumán, ya que se ha producido un agrietamiento transversal en la calzada.-

En el mismo sentido, la Edil informa el envío de una Nota al DEM reiterando el pedido de reparación de Diagonal Génova.-

Además, Arán propone el envío de una Nota al Departamento Obras por Administración y Catastro, en caso que no se cuente con la documentación en los expedientes que obran en Comisión del Concejo, sobre los datos catastrales del inmueble lindero a la Escuela Técnica para trabajar sobre la prescripción administrativa del mismo.

En uso de la palabra la Vicepresidenta Primero, Vanina Zanetti, a cargo de la Presidente mociona “in voce” la sanción de una Declaración, a los fines de Declarar de Interés la promoción y el abordaje integral de la salud mental perinatal, en virtud de la media sanción obtenida en la Honorable Cámara de

Diputados de la Provincia de Santa Fe. *“Se trata de una problemática muchas veces invisibilizada, pese a su alta incidencia, ya que una de cada cinco mujeres atraviesa algún problema de salud mental durante el embarazo o el posparto. Esta iniciativa tiene como objeto incorporar una política pública específica destinada a abordar la salud mental durante el embarazo, el parto y los primeros años de vida, desde una perspectiva integral que contemple no solo a la persona gestante sino también a su entorno familiar y comunitario”*, especificó Zanetti. Tratado sobre tablas resulta aprobada por unanimidad.

Por otro lado, la Vicepresidente Primera hace mención a la conmemoración del 24 de Marzo, Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. La Concejal expresa: *“El 24 de Marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en Argentina, conmemoramos a las víctimas del último Golpe Cívico- Militar de 1976. Es una jornada de reflexión indispensable para repudiar el terrorismo de Estado, defender la democracia y reafirmar desde una mirada responsable y plural, el compromiso con el “Nunca Más”, manteniendo viva la lucha por los derechos humanos”*.-

Sobre la fecha, el Concejal Enrique Blua expone: *“Como definiría “el padre de la democracia, Raul Alfonsín” en una entrevista televisiva, ¿por qué se reivindica una actitud también violenta de los llamados “jóvenes idealistas”? “En Argentina era necesario luchar contra la subversión terrorista”, sostuvo en aquella ocasión. ¿Por qué el número de desaparecidos (30.000) ha sido impuesto como dogma, no permitiendo la duda? de ninguna manera, ¿cómo van a ser 30 mil?, no, no señor, de ninguna manera... 10 mil, yo quiero decir las cosas como son”, dijo “el padre de la democracia, Raul Alfonsín” al ser consultado por una periodista. Ya es inocultable que los mismos organismos de derechos humanos lo fijaron entre 7 y 8 mil, una tragedia sí, pero, ¿por qué exagerarlo?, ¿por qué obligarnos a sostener una falsedad?. Se terminó el monopolio de la memoria. La historia es completa o no es”*.-

Por su parte, el Concejal Silvio Del Grecco expresa su postura de reivindicar a los treinta mil desaparecidos, y remarca la significativa persistencia y lucha de las abuelas y madres de Plaza de Mayo. *“Sean ocho, sean diez, son desaparecidos de un Gobierno de Facto, es mi pensamiento, es mi postura. Así que quiero eso, reivindicar a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo porque no se nombraron acá y fueron mujeres que en épocas de dictadura se plantaron y como no se podían quedar paradas, caminaron alrededor de la Plaza y se bancaron un montón de situaciones extremas, maltrato de parte de los militares de ese momento. También quiero decir que no todos los militares son iguales, hoy tenemos militares en la calle, no son aquellos militares porque también se confunde eso.”*

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N°

837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión. -----